Pasto, 9 de mayo de 2025

**No.159**

**Alcaldía de Pasto amplía el horario nocturno para el Día de la Madre e intensifica operativos de control y movilidad**

En el marco del Día de la Madre y con el objetivo de reactivar la economía local, la Alcaldía de Pasto emitió el decreto 0069 del 9 de mayo del 2025 en donde amplía el horario nocturno del día sábado hasta las 3:00 am del domingo 11 de mayo. A su vez, las diferentes dependencias de la Administración Municipal, junto a la Fuerza Pública, liderarán operativos de control en puntos estratégicos de la ciudad para garantizar la seguridad y prevenir siniestros viales durante esta celebración.

"Nos articularemos con toda la institucionalidad recorriendo las calles de Pasto, especialmente el parque de Rumipamba, parque Infantil, Las Cuadras y parque Santiago para garantizar la seguridad de todos durante el Día de la Madre. Se dispuso que el sábado podrán funcionar hasta las 3:00 am del domingo. Los invitamos a que disfruten con moderación y que lleguen sanos y salvos a sus hogares", comentó el secretario de Gobierno. Geovanny Guerrero.

Según el acto administrativo, el horario nocturno para la circulación de motos será únicamente hasta las 11:00 pm de este sábado y el funcionamiento de bares, discotecas y gastrobares se extenderá hasta las 3:00 am de este domingo 11 de mayo del presente año.

“Queremos garantizarle a la gente que el Día de la Madre contaremos nuevamente con el equipo élite para seguir fortaleciendo los operativos nocturnos hasta las 6 de la mañana. Así mismo, enviamos un mensaje respetuoso para que las personas sean conscientes y dejen sus vehículos en casa si consumen alcohol", concluyó el asesor nocturno, Luis Insuasty.